

**Trabajo en clase sobre la actividad de**  
**Visita a los Juzgados de Menores de Jerez**

**ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS/AS ALUMNOS/AS**

**Comentario sobre una nota de prensa**

1.- Lee la noticia de prensa y completa la tabla con los delitos y las sentencias impuestas por el juez.

**Un joven deberá sacarse el carné de conducir como pena por robar motos**  
Efe/Granada - Diario La Voz – Jueves 18 de Enero de 2007.

Dos nuevas sentencias ejemplarizantes intentan enderezar la vida a menores delincuentes. El juez de Menores de Granada Emilio Calatayud ha condenado a sacarse el carné de conducir a un joven acusado de robar ciclomotores cuando contaba 17 años y que utiliza un vehículo de su propiedad sin permiso de conducción.

Aunque el joven, que ahora tiene 18 años, fue juzgado por el robo de ciclomotores, el hecho de que se haya comprado un coche que utiliza sin carné ha llevado al juez, conocido por sus sentencias ejemplarizantes, a imponerle esta medida socioeducativa.

Según fuentes judiciales, el joven empezó a trabajar y decidió comprarse un vehículo que utiliza pese a no contar con el carné de conducir. El mismo tribunal de Menores dictó otra sentencia ejemplarizante a un adolescente de 16 años que golpeó a otro compañero rompiéndole la nariz.

El Juzgado de Menores de Granada le condena a realizar 80 horas de trabajo en beneficio de la comunidad por romper la nariz a un compañero de instituto después de que le llamara «gay» por escrito. Aunque el juez no ha decidido aún el centro en el que el joven deberá prestar los servicios sociales, éstos se desarrollarán en el ámbito deportivo, informaron a Efe fuentes judiciales.

Los hechos se remontan a junio de 2005, cuando el adolescente agredió a un compañero, al que rompió la nariz, después de que supuestamente éste escribiera en su pupitre la palabra «gay».

El fallo ha sido adoptado de conformidad con el agresor, que estaba acusado de un delito de lesiones por el que el fiscal pidió inicialmente para él 100 horas de trabajo en beneficio de la comunidad, si bien las rebajó a las 80 a las que ha sido condenado.

- a) En el primer caso ¿qué relación hay entre el delito y la sentencia?
- b) ¿Y en el segundo caso?
- c) ¿Se ha tenido en cuenta las circunstancias de los menores en el momento de dictar la sentencia?
- d) Imagina que eres juez, ¿estás de acuerdo con las sentencias? ¿Cambiarías algo de ellas?
- e) ¿Crees que este tipo de sentencias son más beneficiosas para los menores delincuentes y para la sociedad? Razona tu respuesta.

### **Debate sobre las sentencias ejemplarizantes (Guión para el/la profesor/a)**

1.- El grupo se divide en tres subgrupos:

- a) 5 alumnos/as a favor de las sentencias ejemplarizantes.
- b) 5 alumnos/as a favor de las sentencias tradicionales de internamiento en centros.
- c) 2 alumnos/as que serán los jueces.

2.- Durante 5 minutos cada grupo prepara sus argumentos.

3.- Cada grupo expone sus argumentos durante un minuto aproximadamente y el otro grupo interviene para rebatirlos.

4.- Los/as alumnos/as “jurado” moderarán el debate y darán los turnos de palabra.

5.- Las conclusiones se recogerán por escrito y servirá como material de apoyo para las sucesivas clases.

6.- Explicación de la Ficha de Trabajo para el/la alumno/a, la cual utilizará durante la actividad de Visita a los Juzgados de Menores de Jerez.